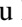





The system of Deductions of the General Tax to Sales and Liquidity of a Service Company of Transport – Perú

Deysi Marilu Morales-Juarez, Bachiller¹, Haydee Roxana Alvarado - Lavado, Magister¹, Edwin Alberto Arroyo - Rosales, Magister¹, Flor Alicia Calvanapón - Alva, Doctora¹
¹ Universidad Privada del Norte, Perú, N00179818@upn.pe, hayde.alvarado@upn.edu.pe, edwin.arroyo@upn.pe, flor.calvanapon@upn.pe

Abstract– this article aims to determine how the IGV deduction system affects the liquidity of Transport 95-430 E.I.R.L, Trujillo 2020-2021. The research is quantitative, non-experimental design and descriptive correlational level, with a population focused on Transport 95-430 E.I.R.L, Trujillo 2020-2021, in addition documentary analysis was used as data collection techniques, it was verified that liquidity was significantly affected in the company, this due to non-compliance with the deposit in the deduction account of the national bank by the purchaser of the services provided generating decrease in the liquidity of the company and affected it for the cancellation of all the taxes corresponding to said period and reduced the investment of working capital. It is concluded that the company with the application of the IGV deduction system decreases its liquidity, which reduces its economic and financial capacity to meet its short-term debts, in addition to preventing the expansion of its business

Keywords: *deduction system, general sales tax liquidity, service transportation.*

Digital Object Identifier: (only for full papers, inserted by LACCEI).
ISSN, ISBN: (to be inserted by LACCEI).
DO NOT REMOVE

El sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y Liquidez de una Empresa de Servicios de Transportes – Perú

Deysi Marilu Morales-Juarez, Bachiller¹, Haydee Roxana Alvarado - Lavado, Magister¹, Edwin Alberto Arroyo - Rosales, Magister¹, Flor Alicia Calvanapón - Alva, Doctora¹

¹ Universidad Privada del Norte, Perú, N00179818@upn.pe, hayde.alvarado@upn.edu.pe, edwin.arroyo@upn.pe, flor.calvanapon@upn.pe

Resumen– Este artículo tiene por objetivo determinar de qué manera el sistema de detracción del IGV afectó en la liquidez de TRANSPORTES 95-430 EIRL, Trujillo-2020-2021. Investigación es de tipo cuantitativa, diseño no experimental y de nivel descriptivo-correlacional, con una población enfocada a TRANSPORTES 95-430 EIRL, Trujillo-2020-2021. Además, se utilizó como técnicas de recolección de datos el análisis documental, se comprobó que la liquidez fue afectada significativamente en la empresa esto debido al incumplimiento del depósito en la cuenta de detracción del banco de la nación por parte del adquiriente de los servicios prestados generándole disminución en la liquidez de la empresa y le afectó para la cancelación de la totalidad de los tributos correspondientes a dichos período y le redujo la inversión del capital de trabajo. Se concluyó que la empresa con la aplicación del sistema de detracción del IGV disminuyó su liquidez por lo cual reduce su capacidad económica y financiera de hacer frente a sus deudas a corto plazo además de impedir la expansión de su negocio.

Palabras clave– Sistema de detracción, impuesto general a las ventas, liquidez, servicio, transporte.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, en el Perú los impuestos son los principales ingresos que contribuyen a las diversas necesidades de la población. Se realiza a través de la recaudación de los tributos sin embargo se han visto afectados por la informalidad en el país lo que causa un gran incremento de evasión tributaria, es por ello que la superintendencia nacional de administración tributaria creó para facilitar el cumplimiento de los pagos de los tributos a determinados bienes y servicios con la finalidad de garantizar el cobro de las deudas tributarias generadas por el contribuyente (IGV, impuesto a la renta y otros tributos).

En el transporte de bienes por carretera gravados con el IGV, monto de la operación afectó a la detracción es que sea igual o mayor a S/ 400.00, y mediante decreto supremo N.º 010-2006-MTC y 0033-2006-MTC se crea el valor referencial que se debe aplicar.

En Trujillo muchas de las empresas de transporte de carga

pesada se vieron afectados por la pandemia del covid-19, las carencias de conductores, ahora es el aumento en los precios de los combustibles y el sobre costo de los suministros, por lo que se ven la necesidad de generar cambios en sus gestiones financieras como consecuencia le genera un gasto en la empresa en su liquidez que por condición le corresponde realizar sus ventas y/o presta sus servicios se ve forzada a detraer un porcentaje de sus ingresos. Este mecanismo que utiliza la administración tributaria reduce la liquidez y su inversión de la empresa, es decir, puede ser utilizado para otros fines, también para el pago de obligaciones con terceros, refinanciación para mejorar la liquidez. Se refiere a la capacidad de una empresa para obtener fondos en cualquier momento, Oportunidad, al no tener la suma total de los servicios prestados, reduce el efectivo dado que el efectivo anterior no está disponible, la empresa considera necesario acceso a productos de financiación, incurriendo en comisiones muy elevado resultando en pérdidas.

La presente investigación fue posible gracias a la revisión de información académica, sustentada en documentos científicos validados y de alta rigurosidad, donde presentamos los siguientes antecedentes nacionales e internacionales más resaltantes tales como:

Carrero [1] en su investigación tuvo como objetivo general determinar la influencia del sistema de detracciones en el capital de trabajo de las empresas de Servicios-Chiclayo. Como método utilizó descriptivo cuantitativo. Como resultado obtuvo que vulneran los principios de reserva de ley, igualdad y no confiscatoriedad, a la vez reduce su liquidez ya que acumulan saldo significativo en la cuenta de detracciones sin poder utilizarlo en sus operaciones, ha originado la alteración de la utilidad de las empresas de servicios debido a que han tenido que incurrir en préstamos y gastos financieros y las demás obligaciones. Se concluyó que las empresas de servicios se han visto perjudicados por la falta de liquidez ocasionada por la inmovilización de su capital líquido, que al momento de aumentar su capacidad de producción no cuentan con liquidez suficiente teniendo un monto no disponible en la cuenta del banco de la nación que se puede reinvertir en su capital y generar rentabilidad.

Sánchez [2] en su investigación su objetivo general cuál es

Digital Object Identifier: (only for full papers, inserted by LACCEI).
ISSN, ISBN: (to be inserted by LACCEI).
DO NOT REMOVE

el efecto del sistema de detracciones en el capital de la empresa Autocar S.A.C, su método utilizado es cuantitativo, como resultado obtuvieron que el sistema de detracciones si afecta al capital de trabajo de la empresa por la dismunición de su liquidez directa y la acumulación de un fondo no libre disposición que se puede invertir y obtener utilidad, para cumplir con sus obligaciones. Se concluyó que la empresa no puede reinvertir su capital de trabajo con estos fondos acumulados y porque ingresa menos liquidez y también porque los adquirentes del servicio no cumplen con el depósito que ellos detraen reduciendo la liquidez de la empresa.

Ubillus, [3] en su investigación tuvo como objetivo general determinar si las detracciones influyen en la reducción de la evasión tributaria en las empresas de transportes de carga en el Perú. Como método utilizado fue descriptivo, cualitativo no experimental. Como resultado obtuvieron que la aplicación del SPOT.

A las empresas causan un impacto significativo para la disminución de la evasión tributaria en el Perú, ya que este mecanismo se ha convertido útil contra la informalidad la cual al estado le permite la recaudación de los tributos en los diferentes períodos. Como conclusión se determinó que si hubo un incremento en la recaudación de los tributos de las empresas de transporte de carga que están sujetos al SPOT, porque va directamente relacionado con el IGV, y por lo tanto ha disminuido la evasión tributaria.

Gonzáles [4] en su investigación tienen como objetivo general determinar como incide el sistema de detracción en la liquidez de la empresa transporte y servicios patrick sac, el método utilizado fue cuantitativo que le permitió analizar el nivel de sus variables. Como resultado obtuvieron que sus ingresos que obtuvieron no eran favorable para la inversión de su capital al término del período y la empresa no cuenta con liquidez inmediata y no es solvente para la realización de sus pagos oportunamente y al plazo establecido, finalmente se concluyó que la empresa esta sin efectivo para poder reinvertir en sus activos y así generar rentabilidad para el beneficio de la misma empresa.

Dáviran [5] en su investigación tuvieron como objetivo principal la afectación del principio de igualdad y de la capacidad contributiva, dentro del régimen de detracciones al servicio de transporte de carga el método que utilizaron es cualitativa. Como resultado obtuvieron que el adquirente detrae un porcentaje del monto total del servicio disminuyendo su liquidez de las empresas y sin poder utilizar los fondos de la cuenta corriente que se encuentra inmovible y sin poder cumplir con sus proveedores los pagos respectivos a corto plazo, se concluyó finalmente que el sistema de detracciones vulnera el principio de igualdad y de capacidad contributiva, ya que el porcentaje descontado del total del servicio afectó negativamente a la inversión de las empresas y al cumplimiento de sus actividades programadas y establecidas por las empresas de transporte de carga.

Paz [6] en su investigación tiene como objetivo general determinar el efecto a la utilización del sistema de detracciones

del IGV, en la liquidez de la empresa Quimera sac, el método utilizado fue descriptiva, como resultados obtuvieron que la empresa tiene deficiencia en la liquidez por la falta del cumplimiento oportuno del pago de la detracción por lo que la empresa tiene que pagar los tributos en efectivo influyendo de manera negativa en la situación financiera, se demostró la disminución significativamente de los indicadores de la liquidez y el efecto económico, se aprecia el incremento de las tasas por préstamos obtenidos. Concluyeron que el sistema de detracción afecta en la liquidez de la empresa y al principio tributario de no confiscatoriedad, y no les permite cumplir con las actividades operativas que la empresa debe concretar como en la compra de repuestos para la continuidad de sus operaciones.

Por otro lado, se considerará las variables de estudio las siguientes bases teóricas:

El sistema de detracción según Sunat [7] es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en detraer el 4% del monto total del servicio afectó al IGV, y depositarlo al banco de la nación en la cuenta de detracción del proveedor, el cual utilizara para pagos de tributos, multas e intereses generados.

Los bienes y servicios sujetos al SPOT se dividen en tres (3) grupo de anexos.

Anexo 1- Bienes sujetos al sistema. Se aplicará siempre que el importe sea mayor a ½ UIT, por la venta gravada con IGV, el retiro considerado venta y el traslado fuera del centro de producción.

Anexo 2- Bienes sujetos al sistema, se aplicó en venta gravada con IGV, retiro considerado venta, venta de bienes exonerada del IGV cuyos ingresos constituyen renta de tercera categoría.

Anexo 3- Servicios y contratos de construcción. Se aplica en servicios gravados con IGV, contrato de construcción.

Operaciones exceptuadas de la aplicación del sistema

El sistema no se aplicará, siempre y cuando.

Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esto no opera cuándo el usuario es una entidad del Sector Público Nacional de acuerdo al inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.

La Liquidez según Nava [8] en su artículo una buena liquidez es fundamental de la empresa, que significa cumplir con sus obligaciones de pago. Desde una perspectiva económica, la liquidez describe un activo que puede convertirse rápidamente en efectivo sin una pérdida significativa de valor. Desde una perspectiva contable o de liquidez financiera, la liquidez de una empresa es su capacidad de obtener efectivo para cumplir con sus obligaciones de pago a corto plazo. Convierte fácilmente los activos de tu negocio en efectivo.

Huamán [9] el sistema de detracción en el derecho

tributario es un concepto jurídico no considerado como un tributo, sino como una manifestación del poder del estado que le impone un pago a tasas a las empresas que se dedican a la prestación de servicios, considerándolos como cargas al contribuyente,

A continuación, ante la problemática mencionada se realiza la siguiente interrogante:

¿De qué manera el sistema de detracción del IGV afecta en la liquidez de la empresa Transportes 95-430 EIRL, Trujillo-2020-2021?

Para dar respuesta a esta interrogante se obtiene nuestro objetivo general que es:

Determinar de qué manera el sistema de detracción del IGV afectará en la liquidez de la empresa Transportes 95-430 EIRL, Trujillo-2020-2021. y a su vez se presenta los siguientes objetivos específicos:

1. Describir cómo se aplica el sistema de detracción del IGV en la empresa Transportes 95-430 EIRL. Trujillo 2020-2021.
2. Determinar el cumplimiento del sistema de detracción del IGV en la empresa Transportes 95-430 EIRL, Trujillo 2020-2021.
3. Determinar la liquidez de la empresa Transportes 95-430 EIRL, Trujillo 2020-2021.

Para ello la hipótesis que es: el sistema de detracción de IGV afecta significativamente en la liquidez de la empresa de Transportes 95-430 EIRL, Trujillo – 2020 2021, por la falta de los depósitos del importe detruido.

Por otro lado, el presente trabajo de investigación se justifica en los siguientes aspectos:

En el aspecto teórico, la información registrada en la presente investigación dará a conocer cómo se aplica el sistema de detracción del IGV, en la prestación de los servicios de transporte de carga pesada asimismo manifestar como el porcentaje detruido del monto total y depositado en la cuenta del banco de la nación afecta en la liquidez de la empresa. Y cuenta con una justificación de utilidad metodológica en este estudio se aplica la revisión documental de igual forma se analizará los estados financieros y libros contables, que describen las variables, el porcentaje de detracción de los servicios prestados y el importe detruido.

II. METODOLOGÍA

El tipo de investigación es cuantitativa, según Hernández et al. [10] Explica que es una recolección de datos para probar hipótesis, basado en medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y pruebas teóricas. Destaca que su objetivo es hacer comprender la realidad de una manera más imparcial, ya que los datos digitales que se recopilan y analizan a través de conceptos y variables.

El nivel de la investigación es descriptivo. Según Hernández et, [10] trata de especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que analiza, describe las tendencias del grupo o población.

El diseño de la investigación es no experimental, según Cortes y Iglesias [11] se refiere:

A la ejecución sin manipular las variables, es decir este es un estudio donde no cambiamos intencionalmente la variable independiente lo que hacemos es observar fenómenos tal y como se dan en un solo momento no se realiza ningún experimento.

La población de la investigación es la empresa TRANSPORTES 95-430 EIR. Según Hernández [10] Conjunto de elementos con características común es.

La muestra se ha tomado para la realización de la investigación son los documentos del área de contabilidad de la Empresa TRANSPORTES 95-430 EIRL, dedicada a la prestación de servicios de transporte de carga pesada, con dirección en Urb. Santa María calle Miguel Iglesias N°350-Trujillo Según Hernández, [10] es en esencia un subgrupo de población de interés sobre el cuál se recolecta datos que tendrán que ser definidos y delineados de antemano en cuánto a que datos se recopilan para ser precisos.

La información recolectada es con base en la información obtenida de la persona encargada de procesar la información contable de la empresa y como el incumplimiento del depósito detruido del sistema de detracción afecta en la liquidez de la empresa al no cumplir con sus obligaciones tributarias.

Técnicas, según Robledo [12] es un proceso científico y sistemático de investigación, recopilación, organización, análisis e interpretación de información de datos en torno a un tema. Por lo tanto, se utilizó la técnica de revisión documental.

La revisión documental, según Robledo [12] va complementando de un instrumento de medición la ficha de análisis documental para realizar la revisión de datos históricos, la cuál es la ficha de verificación que permitirá la identificación y registro de las fuentes de información como también el acopio de datos o evidencia.

Instrumentos, según Hernández [10] es la base que se tienen para el procedimiento que cumple la investigación, Por lo tanto, para él recojo de la información de la investigación se utilizó una guía de revisión documental.

Análisis documental, es el proceso sistemático de investigación, recopilación, organización, análisis e interpretación de información de actos en torno a la empresa. La gerente general de TRANSPORTES 95-430 EIRL, me facilitó la información necesaria para la investigación.

Como los estados financieros y libros contables. Asimismo, se realizará el cálculo de los ratios financieras para analizar e interpretar la situación económica actual de la empresa.

El procedimiento. Se inició con la identificación de la información a analizar esto debe de ser de los 2 años anteriores, para qué de esta forma permita analizar la liquidez de la empresa, posteriormente se solicitó el estado de situación financiera y el estado de resultados de los años 2020-2021 para observar y analizar las implicancias tributarias y Financieras, realizar un comparativo de los datos. El personal de contabilidad nos brindó la documentación como las notificaciones y resoluciones sobre multas que obtuvo la

Empresa. Por lo tanto, se procedió a realizar los resultados de los objetivos específicos:

De acuerdo con el objetivo específico 1: Describir como se aplica el sistema de detracción del IGV en la empresa Transportes 95-430 EIRL. Trujillo 2020-2021.

Se realizaron tablas en Excel para las ventas totales de cada período.

Por lo tanto, en el objetivo específico 2: Determinar el cumplimiento del sistema de detracción del IGV en la empresa Transportes 95-430 EIRL Trujillo – 2020-2021 se utilizó tablas que contienen el monto depositado y no depositados y también se tomó en cuenta el estado de cuenta del banco de la nación asimismo se analizó el efecto de la liquidez dicha empresa, donde se consideró los documentos de notificaciones y resoluciones de multa del IGV y renta mensual del período 2020-2021 que nos entregó el área de contabilidad.

Por lo tanto, en el objetivo específico 3: Determinar la liquidez de la empresa Transportes 95-430 EIRL, Trujillo 2020-2021. determinación de los indicadores de liquidez de la empresa. Se analizó los cálculos de los indicadores de liquidez, se utilizó el estado de situación financiera.

De los períodos 2020-2021 estos datos obtenidos nos servirán para ver el grado de liquidez, se realizó un comparativo con los dos años y asimismo de la revisión documentaria (resoluciones de multas, órdenes de pagos).

En el análisis de datos para el objetivo 1 se procedió a describir como se aplica el sistema de detracción del IGV en la empresa Para el objetivo 2 se procedió a determinar el cumplimiento del sistema de detracción del IGV en la empresa analizar los resultados en su liquidez.

En los aspectos éticos la investigación se rige bajo los principios y valores éticos establecidos como:

Confidencialidad, la empresa que nos entregó la información y documentación será estrictamente confidencial, lo cual se utilizará solo para fines de nuestra investigación, donde nuestra obligación es mantener la total discreción.

Consentimiento, la empresa nos autorizó a revisar la documentación necesaria para nuestra investigación. Y por último la veracidad garantizo que la recolección de los datos estudiados e interpretados fue de manera cuidadosa y metódica, donde se obtuvo los resultados reales.

III. RESULTADOS

Objetivo Específico 1. Describir como se aplica el sistema de detracción del IGV en la empresa transportes 95-430 EIRL, Trujillo 2020-2021.

Por ello se utilizó la matriz de instrumento que fue validado por el respectivo especialista, mediante la técnica de análisis documental de la empresa TRANSPORTES 95-430 EIRL, por lo tanto, se elaboró una tabla con las ventas de los servicios prestados de nuestra primera variable.

TABLA I
LAS VENTAS TOTALES DEL PERÍODO 2020

Mes	Total ventas S/	Detracción 4%
Enero	62,510	2,500
Febrero	51,015	2,041
Marzo	58,676	2,347
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	35,795	1,432
Julio	38,421	1,537
Agosto	-	-
Septiembre	29,593	1,184
Octubre	34,897	1,396
Noviembre	41,907	1,676
Diciembre	29,350	1,174
Total	382,164	15,287

Nota: Esta tabla muestra que en el año 2020 los ingresos fueron de S/382,164 con una detracción S/ 15,287.

TABLA II
LAS VENTAS TOTALES DEL PERÍODO 2021

Mes	Total, Ventas S/	Detracción 4%
Enero	72,321	2,893
Febrero	39,600	1,584
Marzo	46,103	1,844
Abril	34,287	1,371
Mayo	25,690	1,028
Junio	19,754	790
Julio	60,109	2,404
Agosto	30,507	1,220
Septiembre	48,154	1,926
Octubre	24,681	987
Noviembre	39,845	1,594
Diciembre	32,367	1,295
Total	473,418	18,937

Nota: Esta tabla muestra que en el año 2021 los ingresos fueron de S/ 473,418 con una detracción s/ 18,937.

Resultado 2 del objetivo específico 2: Determinar el cumplimiento del sistema de detracción del IGV en la empresa Transportes 95-430 EIRL Trujillo – 2020-2021. Se utilizó tablas que contienen el monto depositado y no depositados y también se tomó en cuenta el estado de cuenta del banco de la nación. Asimismo, se analizó el efecto de la liquidez dicha empresa, donde se tomó en cuenta los documentos de notificaciones y

resoluciones de multa del IGV y renta mensual del período 2020-2021 qué nos entregó el área de contabilidad.

TABLA III
EL SISTEMA DE LA DETRACCIÓN DEL PERÍODO 2020

Mes	Monto depositado S/	Monto no depositado S/
Enero	1,798	702
Febrero	1,500	541
Marzo	1,625	722
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	975	457
Julio	1050	487
Agosto	-	-
Septiembre	844	340
Octubre	980	416
Noviembre	1227	449
Diciembre	843	331
Total	10,842	4,445

Nota: Esta tabla muestra el monto depositado S/. 10,842 en la cuenta de detracción. y S/ 4,445 no ha sido depositado por el adquirente.

TABLA IV
EL SISTEMA DE LA DETRACCIÓN DEL PERÍODO 2021

Mes	Monto depositado S/	Monto no depositado S/
Enero	2,004	889
Febrero	1,184	400
Marzo	1,608	236
Abril	1,057	314
Mayo	949	79
Junio	720	70
Julio	2,101	303
Agosto	846	374
Septiembre	1,541	385
Octubre	710	277
Noviembre	1,264	330
Diciembre	874	421
Total	14,858	4,078

Nota: Esta tabla muestra el depósito de S/ 14,858, en la cuenta de detracción del período 2021 y S/4,078.00 el adquirente no lo ha realizado.

TABLA V
LOS PAGOS DE LOS TRIBUTOS DE LOS PERÍODOS 2020- 2021

Mes	Tributos Pagados 2020 S/	Saldo por pagar de tributos S/	Tributos Pagados 2021 S/	Saldo por pagar de Tributos S/
Enero	1,704	-	1,909	-
Febrero	1,500	68	1,184	194
Marzo	1,567	-	1,596	-
Abril	369	-	1,057	233
Mayo	369	-	949	9
Junio	975	242	720	253
Julio	1,050	104	1,811	-
Agosto	369	-	846	77
Setiembre	844	414	1,443	-
Octubre	980	136	710	389
Noviembre	1,227	40	1,264	84
Diciembre	843	146	874	325
TOTAL	11,797	1,150	14,363	2,125

Nota: Esta tabla muestra los tributos pagados y no pagados de los Períodos 2020-2021 de la empresa.

Resultado del objetivo específico 3: Determinar la liquidez de la empresa Transportes 95-430 EIRL, Trujillo 2020-2021. Determinación de los indicadores de liquidez de la empresa. Se analizó los cálculos de los indicadores de liquidez, se utilizó el estado de situación financiera de los períodos 2020-2021 estos datos obtenidos nos sirvieron para ver el grado de liquidez, se realizó un comparativo con los dos períodos y asimismo de la revisión documentaria (resoluciones de multas, órdenes de pagos).

TABLA VI
LA LIQUIDEZ CORRIENTE CON EL SISTEMA DE DETRACCIÓN DE LOS PERÍODOS 2020 – 2021

Con Cuenta de Detracción							
Período			2020. S/			2021 S/	
Liquidez Corriente	=	Act.corr.	62,630	=	1.	105,185	=
		Pas.corr.	51,731	=	2	72,537	=
							1.45

Nota.: Esta tabla muestra los resultados de los ratios de liquidez con el sistema de detracción.

TABLA VII
LA LIQUIDEZ CORRIENTE SIN EL SISTEMA DE DETRACCIÓN DE
LOS PERÍODOS 2020 – 2021

Sin Cuenta de Detracción						
Período			2020 S/		2021 S/	
Liquidez Corriente	=	Act.corrt.	77,91 7	=	124,38 0	=
		Pas.corrt.	51,73 1		72,537	

Nota: Esta tabla muestra los resultados de los ratios de liquidez corriente sin el sistema de detracción.

TABLA VIII
LA PRUEBA ÁCIDA CON EL SISTEMA DE DETRACCIÓN DE LOS
PERÍODOS 2020 – 2021

Con Cuenta de Detracción						
Período			2020		2021	
Prueba ácida	=	Act.corriente- existencia	62,63 0	=	105,18 5	=
		Pas.corriente	51,73 1		72,537	

Nota: Esta tabla muestra los resultados de los ratios de la prueba ácida con el sistema de detracción.

TABLA IX
LA PRUEBA ÁCIDA SIN EL SISTEMA DE DETRACCIÓN DE LOS
PERÍODOS 2020 – 2021

Sin Cuenta de Detracción						
Período			2020 S/		2021 S/	
Prueba ácida	=	Act.corriente- existencia	77,917	=	124,380	=
		Pas.corriente	51,731		72,537	

Nota: Esta tabla muestra los resultados de los ratios de la prueba ácida sin el sistema de detracción.

TABLA X
LA LIQUIDEZ INMEDIATA CON EL SISTEMA DE DETRACCIÓN DE
LOS PERÍODOS 2020-2021

Con Cuenta de Detracción						
Período			2020 S/		2021 S/	
Liquidez absoluta	=	Efectivo+ valores negociables	56,780	=	97,505	=
		Pas.corriente	51,731		72,537	

Nota: Esta tabla muestra los resultados de los ratios de liquidez inmediata con el sistema de detracción.

TABLA XI
LA LIQUIDEZ INMEDIATA SIN EL SISTEMA DE DETRACCIÓN DE
LOS PERÍODOS 2020-2021

Sin Cuenta de Detracción						
Período			2020 S/		2021 S/	
Liquidez absoluta	=	Efectivo+ valores negociables	72,06 7	=	116,70 0	=
		Pas.corrt	51,73 1		72,537	

Nota: Esta tabla muestra los resultados de la liquidez inmediata sin el sistema de detracción

TABLA XII
EL CAPITAL DE TRABAJO CON EL SISTEMA DE DETRACCIÓN DE
LOS PERÍODOS 2020- 2021

Con Cuenta de Detracción						
Período			2020 S/		2021 S/	
Capital de trabajo	=	Act.Corr- Pas.Corr	62,630 - 51,731	=	10,899	105,185 -72537
						= 32,648

Nota: Esta tabla muestra los resultados de los ratios del capital de trabajo de la empresa con el sistema de detracción.

TABLA XIII
EL CAPITAL DE TRABAJO SIN EL SISTEMA DE DETRACCIÓN DE
LOS PERÍODOS 2020- 2021

Sin Cuenta de Detracción						
Período			2020		2021	
Capital de Trabajo	=	Act.Corriente- Pas.Corriente	77,917 - 51,731	=	26,186	124,380 - 72,537
						= 51,843

Nota: Esta tabla muestra los resultados de los ratios del capital de trabajo de la empresa sin detracción.

TABLA XIV
LA VARIACIÓN DE LOS RATIOS DEL PERÍODO 2020

	Con detracción 2020	Ratio	Sin detracción 2020	Ratio	Variación
Ratio de liquidez	62,630	1.21	77,917	1.51	-0.3
	51,731		51,731		
Prueba ácida	62,630	1.21	77,917	1.51	-0.3
	51,731		51,731		
Liquidez inmediata	56,780	1.1	72,067	1.39	-0.29
	51,731		51,731		
Capital de trabajo	62,630 - 51,731	10,899	77,917 - 51,731	26,186	-15,287

Nota: Se muestra las variaciones de los ratios con la aplicación del sistema de detracción y sin la aplicación del sistema de detracción del período 2020

TABLA XV
LA VARIACIÓN DE LOS RATIOS DEL PERÍODO 2021

	Con detracción 2021 S/	Ratio	Sin detracción 2021 S/	Ratio	Variación
Ratio de liquidez	105,185	1.45	124,380	1.71	-0.26
	72,537		72,537		
Prueba ácida	105,185	1.45	124,380	1.71	-0.26
	72,537		72,537		
Liquidez inmediata	97,505	1.34	116,700	1.61	-0.27
	72,537		72,537		
Capital de trabajo	105,185 - 72537	32,648	124,380 - 72,537	51,585	-18937

Nota: Se muestra las variaciones de los ratios con la aplicación del sistema de detracción y sin la aplicación del sistema de detracción del período 2021.

III. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión

El objetivo general es determinar de qué manera el sistema de detracción del IGV afecta en la liquidez de la empresa Transportes 95-430 EIRL, Trujillo-2020-202. Según Huamán [9], argumento que el sistema de detracción en el derecho tributario es un concepto jurídico no considerado como un tributo, sino como una manifestación del poder del estado que les impone un pago con un porcentaje a las empresas que se dedican a la prestación de servicios, como cargas al contribuyente, en algunas ocasiones vulnera el Principio del Derecho Tributario como son el Principio de Capacidad y el Principio de no Confiscatoriedad.

Y lo mismo se coincide con la investigación de Carrero [1], quién también describe la aplicación del sistema de detracción del IGV del 4%, en los servicios prestados de las empresas de transporte de carga pesada manera a cumplir con lo establecido por la Superintendencia de administración tributaria, para que posteriormente no se vean perjudicados con la imposición de multas o sanciones.

De acuerdo al objetivo específico 1, fue describir como se aplica el sistema de detracción del IGV en la empresa Transportes 95-430 E.I.R.L, período 2020-2021, se determina que el porcentaje aplicado a los servicios prestados es del 4% de la empresa Transportes 95-430 EIRL. Las implicancias teóricas de la investigación están referidas a la aplicación del sistema de detracción para los servicios de transporte de carga, de igual manera a cumplir con lo establecido por la SUNAT, para que posteriormente no se vean perjudicados con la imposición de multas o sanciones.

De acuerdo a nuestro objetivo específico 2, fue determinar el cumplimiento del sistema de detracción del IGV en la empresa Transportes 95-430 EIRL, período 2020-2021. El adquirente del servicio no realiza el depósito del porcentaje de la detracción que detrae de los comprobantes de pago emitidos solo se depositaron el monto de S/10,842.00 en el período 2020 y S/ 4,445.00 no han sido depositados a la cuenta de detracción y al plazo determinado, y por lo tanto la empresa no cumple con el pago total de los tributos generándole un saldo por pagar de S/. 1,150 y en el período 2021 no ha sido depositado el monto de S/ 4,078.00, perjudico a la empresa porque se deja de pagar los tributos, la empresa tiene un saldo por pagar de S/. 2,125 de tributos por la falta de cumplimiento del 100% del depósito de las detracciones, lo cual afecta la liquidez de la empresa.

De acuerdo a nuestro objetivo específico 3, fue determinar la liquidez de la empresa Transportes 95-430 EIRL, Período 2020-2021. Del período 2020 el ratio de liquidez sin la aplicación de la detracción tiene una capacidad de pago S/ 1.51, este ratio tiene un gran valor, pequeño es el riesgo de la empresa y tendrá alta disposición para acatar con sus obligaciones frente a terceros en menor tiempo, y con la aplicación de la detracción para el período 2020 el ratio de liquidez disminuye a S/ 1.21, lo

cual la empresa ya no dispone de la misma liquidez y tuvo una diferencia de 0.30, por lo tanto al aplicar la detracción disminuye la liquidez de la empresa. En el ratio de la prueba ácida sin la aplicación de la detracción es de S/ 1.51 valor monetario de 1 sol de pasivo que tiene a menor tiempo el cual disminuye con la aplicación de la detracción a S/ 1.21, para cubrir sus deudas a menor tiempo, lo cual genera la disminución en la liquidez de la empresa el sistema de detracción. En el ratio de liquidez inmediata la variación sin la aplicación de detracción es de S/ 0.29, es decir el 29% para cubrir sus obligaciones frente a terceros a corto plazo.

En el ratio de capital de trabajo sin la aplicación de detracción es de S/ 26,186, para cubrir sus obligaciones a corto plazo así mismo con la aplicación de las detracciones el capital de trabajo disminuye a S/ 10,899.

Conclusiones

Se determinó que el sistema de detracción del IGV afecta en la liquidez de la empresa Transportes 95-430 E.I.R.L, durante el período 2020-2021. Por incumplimiento de los depósitos de la detracción de los comprobantes emitidos por parte de los adquirentes del servicio prestado como se muestra en la tabla 3 consideró que como resultado genera que la empresa no cancele la totalidad de los tributos para el período 2020 tiene un saldo por pagar de S/ 1,150, y del período 2021 S/1,564, por lo que se deduce que la empresa tendrá que cancelar de su liquidez de capital de trabajo ocasiono la disminución de ello. Y a la vez sin contar con saldo disponible en la cuenta de detracción que se puede solicitar la liberación e invertirlo para generar utilidad a la empresa.

Se demostró con los datos obtenidos que la aplicación del sistema de detracción del IGV, en el período 2020-2021, afectan significativamente en el nivel de efectivo de la empresa. Por el nivel de porcentaje que se detrae, disminuye su liquidez. Por lo que se deduce que no es favorable para la empresa.

Se determinó el cumplimiento del sistema de detracciones del IGV, para el período 2020-2021, es deficiente debido al que el adquirente o usuario del servicio detrae la detracción y no cumplen al 100% con los depósitos oportunos. Y al tiempo. Se consideró qué afecta a la liquidez de la empresa y a la disminución de su capital de trabajo, por lo que se deduce que es importante con el cumplimiento de los depósitos del sistema de detracción.

Finalmente se sugirió al contador de Transportes 95-430 EIRL, a realizar el control y seguimiento mensual de los depósitos de detracciones y revisión anual como forma preventiva y así evitar algunas contingencias, se cumplió así con todos los requisitos con respecto al procedimiento para presentar una solicitud de liberación de fondos.

Se recomienda al contador de la empresa Transportes 95-430 EIRL, a efectuar los ratios de liquidez por lo menos trimestral para medir la capacidad que tiene la empresa para afrontar sus compromisos a corto plazo y así el Gerente General

pueda tomar decisiones adecuadas para la empresa.

<http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/contenido2.pdf> , 2020.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a mi familia que siempre me apoyó para seguir adelante en este camino al éxito profesional. Además, expreso mi agradecimiento a mi docente Haydee Roxana Alvarado Lavado por ser mi guía constante y sobre todo paciente en la elaboración de este estudio. Y también a la Metodóloga Alicia Calvanapon y a todos mis docentes que fueron parte importante de mi formación profesional y me compartieron sus conocimientos a través de sus experiencias.

- [12] Técnicas y procesos de investigación científica . Dr Cesar Robledo. <https://investigar1.files.wordpress.com/05/tecnicas-y-proceso-de-investigacion.pdf> , 2019.

REFERENCIAS

- [1] Carrero, D. L. Influencia del sistema de detracciones en el capital de trabajo de la empresa de servicios - chichlayo . <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/unitru/12874/Saucedo%20Carrero%20Duvert%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, 2018
- [2] Sanchez Sanchez, J. A. Las detracciones y su incidencia en la liquidez a corto plazo en las empresas de transporte de lima año http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/3966/Sanchez%20Sanchez_titulo%20maestria%20contabilidad_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y, 2016.
- [3] Ubillus, S. d. Las detracciones y su influencia en la reducción de la evasión tributaria en las empresas de transportes de carga . https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/1007/detraccionesreduccion_evasi%20tributaria_soriano_ubillus_susana_del_pilar.pdf?sequence=6&isAllowed=y, 2016.
- [4] Gonzales Aurora, C. J. sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa de transportes y servicios patryc sachimnote-. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74235/Gonzales_ACJ-Mercado_svmr-sd.pdf?sequence=1&isAllowed=y, 2021.
- [5] Davirán , O. M., & Tapara, O. R sistema de detracciones y liquidez en las empresas de transportes de carga pesada la victoria https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3270/T037_42314500_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y 2021
- [6] Paz, A. C. Aplicación de las detracciones del impuesto general a las ventas y la afectación de la liquidez en la empresa Quimera sac. <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/unitru/15024/Capa%20paz%20Arsenio.pdf?sequence=1&isAllowed=y> 2018
- [7] Superintendencia nacional de administración tributaria. <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones>, 2019.
- [8] Nava Rosillón, M. Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. Revista Venezolana de Gerencia, 2019.
- [9] HUAMÁN, J. J. El Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresas de transportes de la region callao 2015-2016. file:///D:/documentos%20t3%20tesis/acostupa_hjj.pdf 2017
- [10] Metodología de la investigación. Dr Roberto Hernandez Smpieri. <https://www.uca.ac.cr/wpcontent/uploads/201/10/Investigacion.pdf> 2019.
- [11] Generalidades sobre Metodología de la investigación. Dr Manuel Cortes y Dra Mirian Iglesias.